



## Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025

### I. Presentación

El artículo 23 de la Ley General de Archivos, establece que los sujetos obligados que cuenten con un Sistema Institucional de Archivos, deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico durante los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente, de igual forma, el artículo 24 del citado ordenamiento jurídico señala, que el programa anual contendrá los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos y deberá incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información, además el artículo 25 indica, el programa anual definirá las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma, deberá contener programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos. En el mismo orden de ideas, el artículo 26 de la Ley General de Archivos menciona, los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa. Con base en lo anterior, el siguiente informe describe el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 (PADA 2025), en el Centro Nacional de Control de Energía, referente a planear, dirigir y controlar la producción, circulación, organización, conservación, uso, selección y destino final de los documentos de archivo.

### II. Marco legal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917, última reforma, 17 de enero de 2025.
2. Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, vigente a partir del 15 de junio de 2019, última reforma, 19 de enero de 2023.
3. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015, vigente, última reforma, 20 de mayo de 2021.

En este contexto, el Área Coordinadora de Archivos, se permite presentar el siguiente informe de las acciones realizadas.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



Nivel	No	Actividad	Estado	Evidencia de cumplimiento
Estructural	1	Designación o ratificación del responsable del Área Coordinadora de Archivos, notificando al AGN.	<p><b>Concluido 100%:</b> El 30 de enero de 2025, el Director General del CENACE ratifica mediante oficio al Responsable del Área Coordinadora de Archivos</p> <p>El 30 de junio de 2025, el Director General designa mediante oficio al Responsable del Área Coordinadora de Archivos.</p>	Oficio No. CENACE/DG/006/2025 Oficio No. CENACE/DG/058/2025
	2	Designación o ratificación del responsable de la Unidad de Correspondencia	<b>Concluido 100%:</b> El 30 de enero de 2025, el Director de Administración y Finanzas ratificó mediante oficio al responsable de la Unidad de Correspondencia.	Oficio No. CENACE/DAF/119/2025
	3	Designación o ratificación de los Responsables de Archivo de Trámite	<b>Concluido 100%:</b> El 30 de enero de 2025; el Responsable del Área Coordinadora de Archivos solicita mediante oficio a las Unidades Administrativas la designación o ratificación de su Responsable de archivo de trámite, recibiendo un nombramiento por Unidad Administrativa.	Oficio No. CENACE/DAF-SA/050/2025 y; Oficios de nombramientos de Responsables de Archivo de Trámite por Unidad Administrativa.
	4	Designación o ratificación del responsable del Archivo de Concentración	<b>Concluido 100%:</b> El 30 de enero de 2025; el Director General del CENACE nombra mediante oficio a los Responsables de Archivo de Concentración por centro de trabajo del CENACE.	Oficio No. CENACE/DG/005/2025
	5	Que los responsables de los archivos de concentración por centro de trabajo elaboren programas para la adaptación de los espacios requeridos para el archivo de concentración aún en espacios temporales o adaptados.	<b>Parcialmente concluido 77%:</b> 10 de 13 de los centros de trabajo compartieron los programas de trabajo correspondientes a la adaptación de espacios para archivo de concentración.	Programas de trabajo y correos electrónicos proporcionados por los responsables de los archivos de concentración.
	6	Que los responsables de los archivos de concentración ejecuten los programas establecidos en el punto anterior.	<b>Parcialmente concluido 38%:</b> 5 de los 13 centros de trabajo concluyeron los programas de adaptación para la implementación de los archivos de concentración; el 25 de noviembre de 2025 el enlace de la Dirección de Planeación y Operación del Sistema remitió oficio sobre el seguimiento a las actividades relacionadas con los archivos de concentración y transferencias primarias de los centros de trabajo del CENACE.	Oficio CENACE/DAF-SA/322/2025 Oficio CENACE/DOPS-SO-GCN-SA-DA/517/2025
	7	Que los responsables de los archivos de trámite realicen las transferencias primarias de acuerdo con el calendario que deberán acordar con el responsable de su archivo de concentración.	<b>Parcialmente concluido 22%:</b> 7 de los 32 responsables de los archivos de trámite de las unidades administrativas que integran el CENACE realizaron transferencias primarias en coordinación con los responsables de los archivos de concentración de los centros de trabajo que les corresponden.	Inventarios documentales de transferencias primarias.
Documental	1	Elaboración y publicación del PADA 2025	<b>Concluido 100%:</b> El 29 de enero de 2025 se realiza la publicación del PADA 2025 en el portal electrónico del CENACE.	Liga de acceso a la información: <a href="https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/CumplimientoArchivos.aspx">https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/CumplimientoArchivos.aspx</a>
	2	Elaboración y publicación del informe de cumplimiento del PADA 2024	<b>Concluido 100%:</b> El 29 de enero de 2025 se realiza la publicación del informe de cumplimiento del PADA 2024 en el portal electrónico del CENACE.	Liga de acceso a la información: <a href="https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/CumplimientoArchivos.aspx">https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/CumplimientoArchivos.aspx</a>
	3	Notificación al AGN sobre la no modificación del CADIDO.	<b>Concluido 100%:</b> El 12 de marzo de 2025, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos notificó al AGN sobre la no modificación de los instrumentos de control archivístico.	Oficio No. CENACE/DAF-SA/098/2025
	4	Que los responsables de archivo de trámite realicen el procedimiento de baja de la	<b>Concluido 100%</b> El 29 de octubre de 2025 se realizó la entrega formal de 1,960 kilos de papel resultante de la desincorporación de documentos de comprobación administrativa inmediata y apoyo	Acta de entrega recepción de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos en atención al artículo 15 de la Ley General de Archivos.

2  
24  
28



	documentación de comprobación administrativa y apoyo informativo	informativo conforme al procedimiento establecido en los <i>Lineamientos Específicos para la Organización y Conservación de Archivos del CENACE</i> .	
5	Actualización de los Instrumentos de Control Archivístico en colaboración con el Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos del CENACE	<b>Concluido 100%:</b> Durante el primer semestre de 2025 se realizaron las actividades necesarias para la actualización de los instrumentos de control archivístico conforme a lo establecido en los <i>Lineamientos Generales para el Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos</i> . Emitidos por el Consejo Nacional de Archivos, las actividades concluyeron el 30 de septiembre de 2025 con la emisión de oficio a través del Área Coordinadora de Archivos al Archivo General de la Nación con la solicitud de validación.	Oficios: CENACE/DAF-SA/273/2025 y CENACE/DAF-SA/299/2025
Normativo	1 Actualización de la Guía de Archivo Documental 2024	<b>Concluido 100%:</b> El 28 de abril de 2025, se publicó en el portal electrónico del CENACE la guía de Archivo Documental 2024.	Liga de acceso a la información: <a href="https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/CumplimientoArchivos.aspx">https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/CumplimientoArchivos.aspx</a>
	2 Promover la organización documental de los archivos de trámite	<b>Concluido 100%:</b> Se atendieron las solicitudes de asesoría recibidas por los Responsables de archivo de Trámite, asimismo, para el último trimestre 2025 se difundieron semanalmente vía correo electrónico institucional información sobre la organización de los archivos de trámite.	Correos electrónicos de la difusión de información Listas de asistencia de las reuniones efectuadas
	3 Elaborar y ejecutar un programa de trabajo para la sistematización de los archivos institucionales mediante la implementación del SAGA en el CENACE en colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	<b>Parcialmente concluido 50%:</b> Durante el segundo semestre 2025 El Área Coordinadora de Archivos en colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones llevaron a cabo actividades con la finalidad de implementar el Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA) en el CENACE, sin embargo el Sistema arrojó errores técnicos que no permitieron concluir la adaptación, el 03 de diciembre se solicitó mediante oficio al Archivo General de la Nación información sobre el soporte técnico disponible para solventar los errores.	Oficio: CENACE/DAF-SA/347/2025
	4 Refrendo ante el Registro Nacional de Archivos *	<b>Concluido 100%:</b> Se realizó el refrendo en la Plataforma Nacional de Archivos.	Constancia de refrendo emitida por la Plataforma Nacional de Archivos.
	5 Capacitar al personal que integra el Área Coordinadora de Archivos.	<b>Concluido 100%:</b> El 31 de julio de 2025 el Área Coordinadora de Archivos emitió oficio dirigido a los responsables de los archivos de trámite y concentración, realizando la invitación a participar en cursos de capacitación en materia de archivos mediante el uso de la plataforma educativa puesta a disposición del público por el Archivo General de la Nación.	CENACE/DAF-SA/203/2025 y constancias de capacitación del personal que aplicó a los cursos disponibles.

26  
26  
26



**Nota\*:** Respecto a las actividades que no fueron concluidas durante el ejercicio fiscal, se hace de conocimiento que serán retomadas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026, considerando principalmente que se debe fortalecer con recursos humanos al área Coordinadora de Archivos.

El presente Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 del CENACE, se elaboró por el Área Coordinadora de Archivos y se publicará conforme a lo dispuesto por los artículos 28, fracción 111 de la Ley General de Archivos y 20., fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Archivos.

**Elaboró**

**Lic. Rosa Isela Hernández Rodríguez**  
Encargada de Archivo

**Revisó**

**Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Servicios

**Autorizó**

**Lic. Marco Antonio Alejandro Mangas Meza**  
Titular del Área Coordinadora de Archivos